



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0137]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0137, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0137]

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0137]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno.

Exposición de motivos

El Gobierno de Cantabria ha decidido no realizar oposiciones para el cuerpo de maestros en el año 2011.

Una de las claves de la mejora del sistema educativo es el profesorado y, por ello, se deben impulsar plantillas estables que son inviables con un número elevado de profesores interinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a convocar, de forma inmediata, oposiciones al cuerpo de maestros con el máximo número de plazas para reducir la interinidad al 8%. Las pruebas se realizarán en el mes de julio de 2011.

2 de Marzo de 2011

José Antonio Cagigas Rodríguez"